

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2019-4100** *Resolución 161/2019 de avocación de las competencias delegadas por la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía número 161/2019, de fecha 15 de abril, se aprueba avocar las competencias delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución de la Alcaldía número 167/2015, de 17 de junio, únicamente en lo relativo a la competencia para aprobar el gasto, autorizar el mismo, reconocer la obligación y aprobar las relaciones de facturas de cuantía superior a 1.700,00 euros.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de su general conocimiento.

Santa María de Cayón, 26 de abril de 2019.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2019/4100

CVE-2019-4100